UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Acceso,
Admisión y Permanencia

Requisitos de Admisión

Para solicitar el ingreso en un Grado Universitario, es necesario cumplir con alguno de los requisitos legales de acceso. En caso de poseer más de una vía de acceso, el solicitante podrá hacer uso de todas ellas para mejorar sus opciones de admisión.

Vías de Acceso (Sistema Nacional)

Acceso para estudiantes que han titulado o realizado las pruebas en España:

- **Bachillerato y Formación Profesional**
 - Prueba de Acceso y Admisión a la Universidad (PAU).
 - Títulos de Ciclo Formativo de Grado Superior (FP, Artes Plásticas y Diseño o Deportes).
 - Planes de estudio antiguos (COU anterior al 74/75 y otros sin prueba de acceso).
- **Acceso para Mayores**
 - Mayores de 25 años (mediante superación de prueba específica).
 - Mayores de 45 años (mediante superación de prueba específica).
 - Mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional acreditada.
- **Titulados Universitarios**
 - Poseedores de un título universitario oficial de Grado, Máster o equivalentes.

Cupos de Reserva Específicos

- ♿ **Discapacidad:** Discapacidad y Estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

- **Deportistas:** Deportistas de Alto Nivel y de Alto Rendimiento (DAN/DAR).

Plazas Adicionales

- **Exclusión Social**: Personas en riesgo de exclusión social.

Sistemas Educativos Extranjeros

Dada la especificidad de estos trámites, consulte la vía que le corresponda según su origen:

- **Sistemas de la UE o convenios internacionales:** Acceso mediante Credencial UNEDasiss (estudiantes con sistemas educativos de la Unión Europea o países con convenio de reciprocidad).
- **Sistemas de fuera de la UE sin convenio:** Estudiantes con estudios extranjeros bachillerato/secundaria que requieren homologación al sistema español.
- **Titulaciones Técnicas:** Estudiantes con el título de **Técnico Superior de Formación Profesional** extranjero debidamente homologado.
- **Titulados Universitarios:** Personas con una titulación universitaria extranjera que haya sido **homologada o declarada equivalente** por el Ministerio de España.
- **Estudios Universitarios Parciales:** Acceso mediante el reconocimiento de créditos de estudios universitarios extranjeros (parciales o totales no homologados) para continuar estudios en la UGR.
- **Sin estudios previos:** Información sobre casos excepcionales o vías de acceso alternativas para quienes no poseen titulación.

i Información Complementaria

- **Distribución de Plazas:** [Porcentaje de plazas reservadas por cada cupo].
- **Guía de Usuario:** [Tríptico informativo de admisión 2026/2027].
- **Marco Legal:** [Normativa oficial de admisión].
- **Centro de Ayuda:** [Preguntas más frecuentes (FAQ)].

Copyright© 2026 Universidad de Granada